

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8438

ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se deja en suspenso el nombramiento como funcionario de carrera de don Atilano Rodríguez Rodríguez, Profesor agregado de Bachillerato, asignatura de «Geografía e Historia».

Ilmo. Sr.: Vista la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma Gallega de fecha 8 de febrero de 1984 («Diario Oficial de Galicia» del 21) por la que se incluye a don Atilano Rodríguez Rodríguez, de la asignatura de «Geografía e Historia», en el anexo de la Resolución de 29 de abril de 1983 («Diario Oficial de Galicia» de 20 de mayo), por no haber superado la fase de prácticas al tener concedido aplazamiento legal para la realización de dichas prácticas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primer.—Dejar en suspenso la Orden de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), exclusivamente en lo que se refiere al nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de don Atilano Rodríguez Rodríguez, hasta que el citado opositor realice y supere la mencionada fase de prácticas.

Segundo.—Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8439

RESOLUCION de 20 de marzo de 1984, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Puertos (Laboratorio)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Puertos (Laboratorio)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas treinta minutos del día 2 de mayo de 1984, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. El primer ejercicio dará comienzo a continuación del acto de presentación.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Presidente, Eugenio Vallarino Cánovas del Castillo.

8440

RESOLUCION de 22 de marzo de 1984, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de ocho plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Estructuras e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Estructuras e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre), para su presentación y comienzo de los ejercicios el día 14 de mayo de 1984, a las nueve horas, en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle Independencia, número 13, de Oviedo, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. Seguidamente dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Presidente, Teodoro López Cuesta Egocheaga.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8441

ORDEN de 26 de marzo de 1984, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 10 plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario, del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes 10 plazas en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario, este Ministerio, de conformidad con la Ley 17/1973, de 21 de julio, del Real Decreto-Ley 22/1977 de 30 de marzo, y con la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, previa autorización del Consejo de Ministros, e informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto cubrir las citadas plazas vacantes en el mencionado Cuerpo, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.

Se convocan 10 plazas vacantes presupuestarias, existentes en enero de 1983 en el Cuerpo Nacional Veterinario.

1.1.1 Normas de provisión.

De las 10 plazas que se anuncian, dos se reservan a un primer turno restringido, para personal contratado de colaboración temporal, que cumpla las condiciones fijadas en la Ley 17/1973, o en el Real Decreto-Ley 22/1977; dos para un segundo turno restringido, al que pueden acogerse los funcionarios interinos en plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, que reúnan las condiciones fijadas en el citado Real Decreto-Ley, y las seis restantes se asignan al turno libre. No se reserva ninguna plaza de las establecidas en la disposición adicional segunda, de la Ley 70/1978, por no existir personal que pueda acogerse a las mismas.

Las plazas no cubiertas en los turnos restringidos, serán acumuladas al turno libre.

Los opositores admitidos a alguno de los dos turnos restringidos no podrán tomar parte, en ningún supuesto, en las pruebas para el turno libre.

1.2 Características de las plazas convocadas.

1.2.1 De tipo orgánico.

Las plazas que se convocan son para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1.2.2 De orden retributivo.

Están dotadas con las retribuciones que legalmente corresponden al índice de proporcionalidad que tiene asignado este Cuerpo.

1.3 Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las fases siguientes:

Primera: De oposición.

Segunda: De concurso.

Fase de oposición:

Consistirá en el desarrollo de las cuatro pruebas siguientes, todas ellas de carácter eliminatorio, y una voluntaria y de carácter no eliminatorio.

Primer ejercicio.—Todos los opositores redactarán, durante cuatro horas, como máximo, en incomunicación, sin libros ni apuntes, dos temas elegidos al azar al iniciarse el ejercicio, igual para todos los opositores, uno de cada uno de los cuestionarios que figuran en el programa de este primer ejercicio.

Concluida su redacción, será entregado al Tribunal en sobre cerrado y firmado, en el que figurarán el nombre y apellidos y el número de orden del opositor.

Previo señalamiento de fecha y convocatoria de los aspirantes que deban actuar, éstos darán lectura a sus ejercicios ante el Tribunal, en sesión pública.

Segundo ejercicio.—Los opositores deberán exponer oralmente, ante el Tribunal, en sesión pública, y durante el tiempo máximo de una hora, un tema de cada uno de los cuatro cuestionarios correspondientes a este ejercicio.

Para su preparación dispondrá de quince minutos, durante los cuales únicamente podrá utilizar el programa correspondiente. Concluida la exposición de los temas, el Tribunal podrá hacer preguntas relacionadas con los mismos, durante un máximo de diez minutos.

Tercer ejercicio.—Los opositores realizarán la siguiente prueba de idiomas, con carácter obligatorio y eliminatorio:

Traducción directa, durante un tiempo máximo de una hora, de un texto, puesto por el Tribunal, de inglés, francés o alemán. La traducción se efectuará sin la utilización de diccionario.